

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

Siendo las 18:00 horas del 15 de abril de 2015, se llevó a cabo la XIII Sesión Extraordinaria del Comité de Información (Comité) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), con fundamento en los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 29 y 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley); 90 y 91 del Estatuto Orgánico (Estatuto Orgánico) del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2014, la cual se realizó de forma electrónica, en términos de los artículos 11, párrafo cuarto y 13, párrafo segundo del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Instituto Federal de Telecomunicaciones, aprobado el pasado 6 de febrero del año en curso (Manual).

Participaron, de manera electrónica, la C. Lilliana Anastasia Montes Franco, Titular de la Unidad de Enlace y Presidenta del Comité; el C. Felipe Alfonso Hernández Maya, Coordinador General de Política del Usuario y Servidor Público Designado por el Presidente de este Instituto; el C. Pedro Gerardo Leija Flores, Director de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo y Representante de la Contraloría Interna; y la C. Mariel Alejandra Mondragón Bustos, Secretaria Técnica del Comité.

La presentación del asunto estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.
 - III.1. Solicitud de Acceso a la Información.
 - 0912100013915
 - 0912100014015
 - 0912100017315
- IV. Asuntos Generales.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Establecimiento del quórum.

La Secretaría Técnica, en términos de los artículos 11, párrafo cuarto y 13, párrafo segundo del Manual, verificó la presencia de los integrantes del Comité. En tal virtud, la Presidenta declaró válidamente Instaurada la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día respectivo.

Acto seguido, los integrantes de ese Órgano Colegiado aprobaron por unanimidad el mismo.

III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.

- 0912100013915

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100013915 tenemos los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 10 de marzo de 2015, se recibió en la Unidad de Enlace del Instituto, la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100013915, mediante la cual se solicita lo siguiente:

"Se solicita al INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, a través de la UNIDAD DE ENLACE, la información relacionada con las mediciones de calidad realizadas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos y municipios aledaños, en el periodo comprendido del 26 de noviembre de 2014 al 23 de enero de 2015, por lo que hace a los resultados de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., dentro de las tecnologías de acceso 2G y 3G; incluyendo el siguiente detalle: A) Servicios de voz: los puntos (lugares), horarios y días, a fin de conocer en dónde y cuándo se presentaron las fallas, especificando el tipo de falla ocurrida. B) Servicios SMS: los puntos

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

(lugares), horarios y días, a fin de conocer en dónde y cuándo se presentaron las fallas C) Servicios de Datos: la designación de los puntos fijos y el detalle en las fallas, especificando el tipo de falla ocurrida".

2.- La Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Unidad de Cumplimiento, a efecto de atenderla.

3.-Consecuentemente, en términos del artículo 5 del Estatuto Orgánico del Instituto, el Director General de Verificación en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Cumplimiento, mediante oficio IFT/225/UC/734/2015 de fecha 14 de abril del presente año, informó al Comité lo siguiente:

"...
Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esta Unidad de Cumplimiento le solicita se otorgue PRÓRROGA por el término de 20 días hábiles toda vez que se está analizando la información porque podría tener el carácter de clasificada.
..."

4.- Dichas manifestaciones fueron analizadas por este Comité, para el pronunciamiento de la presente Resolución.

CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité es competente para conocer y resolver la solicitud de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 29 y 61, fracción III de la Ley; 90 y 91 del Estatuto Orgánico.

Segundo.- Que el Comité procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:

En atención a las manifestaciones expuestas por el Director General de Verificación, los integrantes del Comité estiman conveniente ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso, de conformidad con lo señalado en el oficio IFT/225/UC/734/2015. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

En ese sentido, este Comité considera procedente resolver como sigue:

RESUELVE

ACUERDO

CI/EXT/150415/54

PRIMERO.- Este Comité es competente para conocer y resolver la solicitud de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se otorga la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso de mérito, de conformidad con lo expuesto en el Considerando Segundo de la presente determinación y con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.


TERCERO.-El Titular de la Unidad de Cumplimiento se tenga por notificado del presente Acuerdo a través de su Servidor Público Designado y se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al solicitante en dichos términos.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité, la C. Liliana Anastasia Montes Franco, Titular de la Unidad de Enlace y Presidenta del Comité; el C. Felipe Alfonso Hernández Maya, Servidor Público Designado por el Presidente del Instituto y el C. Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité.

- 0912100014015

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100014015 tenemos los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 10 de marzo de 2015, se recibió en la Unidad de Enlace del Instituto la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100014015, mediante la cual se solicita lo siguiente: 

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

"El documento titulado "Informe de la medición de calidad del servicio local móvil", generado por la Dirección General Adjunta de la Red Nacional de Radiomonitorio, donde se detalla la ruta previamente definida para realizar la evaluación, especificando las direcciones de todo el recorrido, correspondientes a las mediciones de calidad realizadas en la ciudad de Cuernavaca, del 26 de noviembre de 2014 al 23 de enero de 2015."

2.- La Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Unidad de Cumplimiento, a efecto de atenderla.

3.-En atención a ello, en términos del artículo 5 del Estatuto Orgánico del Instituto, el Director General de Verificación en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Cumplimiento, mediante oficio IFT/225/UC/735/2015 de fecha 14 de abril del presente año, informó al Comité lo siguiente:

*"...
Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esta Unidad de Cumplimiento le solicita se otorgue PRÓRROGA por el término de 20 días hábiles toda vez que se está analizando la información porque podría tener el carácter de clasificada.
..."*

4.- Dichas manifestaciones fueron analizadas por este Comité, para el pronunciamiento de la presente Resolución.

CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité es competente para conocer y resolver la solicitud de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6°, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 29 y 61, fracción III de la Ley; 90 y 91 del Estatuto Orgánico.

Segundo.- Que el Comité procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

En atención a las manifestaciones expuestas por el Director General de Verificación, los integrantes del Órgano Colegiado estiman conveniente **ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso**, de conformidad con lo señalado en el oficio IFT/225/UC/735/2015. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

En ese sentido, este Comité considera procedente resolver como sigue:

RESUELVE

ACUERDO

CI/EXT/150415/55

PRIMERO.- Este Comité es competente para conocer y resolver la solicitud de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se otorga la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso de mérito, de conformidad con lo expuesto en el Considerando Segundo de la presente determinación y con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

TERCERO.-El Titular de la Unidad de Cumplimiento se tenga por notificado del presente Acuerdo a través de su Servidor Público Designado y se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al solicitante en dichos términos.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité, la C. Lilliana Anastasia Montes Franco, Titular de la Unidad de Enlace y Presidenta del Comité; el C. Felipe Alfonso Hernández Maya, Servidor Público Designado por el Presidente del Instituto y el C. Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

- 0912100017315

VISTO para resolver la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100017315 tenemos los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Con fecha 24 de marzo de 2015, se recibió en la Unidad de Enlace del Instituto la solicitud de acceso a la información con número de folio 0912100017315, mediante la cual se solicita lo siguiente:

"El documento titulado "Informe de la medición de calidad del servicio local móvil", generado por la Dirección General Adjunta de la Red Nacional de Radiomonitorio, donde se detalla la ruta previamente definida para realizar la evaluación, especificando las direcciones de todo el recorrido, correspondientes a las mediciones de calidad realizadas en la ciudad de León del 18 de enero al 24 de febrero de 2015".

2.- La Unidad de Enlace turnó la solicitud a la Unidad de Cumplimiento, a efecto de atenderla.

3.- Posteriormente, en términos del artículo 5 del Estatuto Orgánico del Instituto, el Director General de Verificación en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Cumplimiento, mediante oficio IFT/225/UC/736/2015 de fecha 14 de abril del presente año, informó al Comité lo siguiente:

*"...
Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esta Unidad de Cumplimiento le solicita se otorgue PRÓRROGA por el término de 20 días hábiles toda vez que se está analizando la información porque podría tener el carácter de clasificada.
..."*

4.- Dichas manifestaciones fueron analizadas por este Comité, para el pronunciamiento de la presente Resolución.



COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité es competente para conocer y resolver la solicitud de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 29 y 61, fracción III de la Ley; 90 y 91 del Estatuto Orgánico.

Segundo.- Que el Comité procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:

En atención a las manifestaciones expuestas por el Director General de Verificación, los integrantes del Comité estiman conveniente ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso, de conformidad con lo señalado en el oficio IFT/225/UC/736/2015. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

En ese sentido, este Comité considera procedente resolver como sigue:

RESUELVE

ACUERDO

CI/EXT/150415/56

PRIMERO.- Este Comité es competente para conocer y resolver la solicitud de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se otorga la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso de mérito, de conformidad con lo expuesto en el Considerando Segundo de la presente determinación y con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

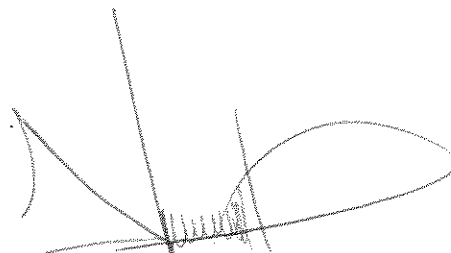
TERCERO.-El Titular de la Unidad de Cumplimiento se tenga por notificado del presente Acuerdo a través de su Servidor Público Designado y se instruye a la Unidad de Enlace a que dé respuesta al solicitante en dichos términos.

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XIII Sesión Extraordinaria 2015

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité, la C. Liliانا Anastasia Montes Franco, Titular de la Unidad de Enlace y Presidenta del Comité; el C. Felipe Alfonso Hernández Maya, Servidor Público Designado por el Presidente del Instituto y el C. Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité.

Forman parte de la presente acta, las documentales electrónicas que de conformidad a los artículos 11, párrafo cuarto y 13, párrafo segundo del Manual, evidencian la realización de esta Sesión.

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LILIANA ANASTASIA MONTES FRANCO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
Y PRESIDENTAPEDRO GERARDO LEIJA FLORES
DIRECTOR DE CONTROL, EVALUACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNAFELIPE ALFONSO HERNÁNDEZ MAYA
COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA
DEL USUARIO Y
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
CONFORME AL ARTÍCULO
30, FRACCIÓN I DE LA LEY EN LA
MATERIA